

Ministerio de Guerra

Habiendose recibido ultimam^{te}

Se dio Cuenta en las

en la Secretaria de Estado y del Des-

sesion publica el

pacho de mi cargo el Oficio adjunto

del dia 13^o Mayo 1811

del Comandante Gral que era del

Exto y Reyno de Valencia D^o Luis

E

Alexandro Bassecourt de fha de

24 de Diciembre ultimo, acompa-

ñando testimonio del juram^{to}

prestado por aquel Exto y Rey-

no a las Cortes Generales

y Extraordinarias del Reyno;

lo remito todo a V. S. de or-

den del Consejo de Regencia.

A
p. que se sirvan ponerlo
en Noticia des. M. Dios

que a V. M. a. Cadiz 12
de Mayo de 1811.

Precederá

1811

Secretarios de las Cortes.

Ex. mo. Sr.

Jura de Cortes de
este Reyno y su Ex. mo.
Cito.

Remito á S. E. á fin de q. la suponga en ma-
nos de S. A. una certificacion q. manifiesta
el solemnne acto del juramento á las Cortes
q. se ha' verificado en la capital de este Reyno
y ha' producido en la animos de este noble
veindario los votos mas sinceros al todo
poderoso para q. asi como ha' permitido su
feliz instalacion, le conceda el acierto en sus
deliberaciones.

Y qualmente otra y con el mismo fin
del juramento precisad por el Ex. mo. de mi
mand con las formalidades prevenidas, q.
en tan insigne acto, lo hizo de su decidida
obediencia á las Cortes Soberanas con inde-
cible jubilo en los diferentes puntos q. ocu-
pava: Y se verifico' por ausencia mia
en manos del 2.º Comand. de Gen. Yuterico

el Brigadier D. Ant^o. Torla.

Dido à V. E. reitero à S. A. el honor
que à mi particularmente me ha caído
con la previdencia de una ceremonia tan
Augusta q. une como nunca à nuestra
Nación generosa; y q. nadie dará fuerza
mas decidida, de su continuo respeto, sa-
crificand en su defensa el reposo y aun
la misma vida.

Dios que à V. E. much. ans
Valencia 24 de Diciembre de 1810

Ex. mo. por

Ministro de la Guerra
[Signature]

Ex. mo. por
Ministro de la Guerra

La Corte.



D. JOSEF CANGA ARGÜELLES,

CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN Española de Carlos III.; Señor del Coto Lugar y Jurisdiccion de Lindes, Patrono de su Iglesia, del Consejo de S. M. su Secretario con exercio, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, y de Honor de la de Nobles Artes de Valencia, y Contador Principal del Ejército y Reynos de Valencia y Murcia, en cuyo Oficio se halla refundido el antiguo de Maestre Racional del Real Patrimonio, Contador del Maestrazgo de la Orden de Montesa, y de los Ramos de Generalidades, ó antigua Diputacion, &c.

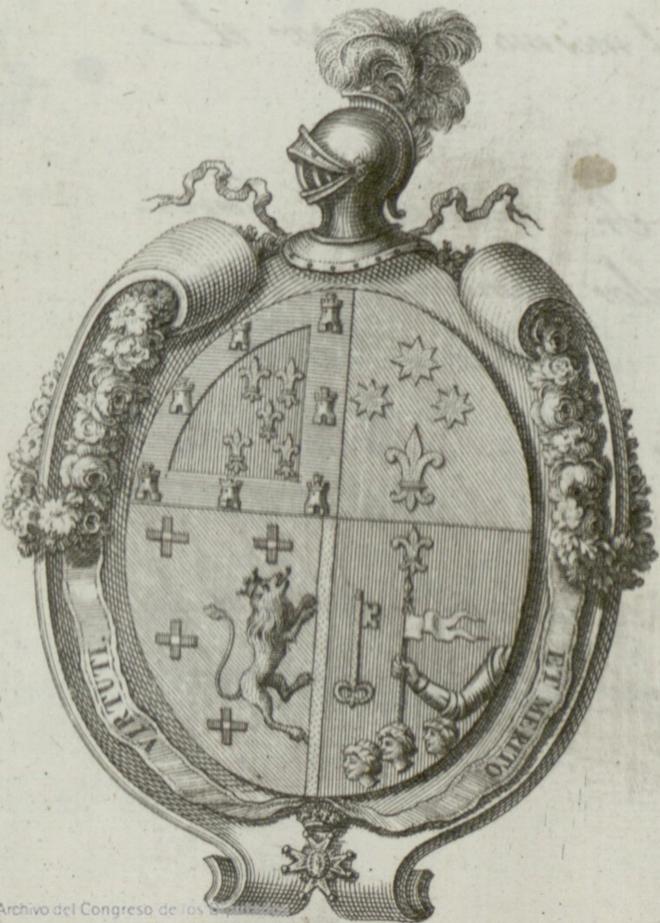
Certifico: que en cumplimiento delo mandado por las Cortes generales y extraordinarias en Decreto de 24. de Setiembre proximo comunicado con fecha de 25. por el Consejo Supremo de Regencia concurriram ala Iglesia del Seminario Sacrodotal de esta Ciudad en la mañana de el 30. de Noviembre proximo el Excmo. Sr. D. Luis Alejandro de Bassecourt Comandante general interino de este Exto y Reyno: la Junta Superior de Gobierno del mismo: el Gobernador y Cuarto mayor de la Plaza: el Cuerpo de Generales residentes en ella: el Real Cuerpo de la E. I. de extranza, y los Ministros de Hacienda y Guerra de este Exto: y en manos del Excmo. Sr. D. Joaquin Company Arzobispo de esta Diocesis delante del Señor Sacramentado y tocando el Canon de la misa prestaron todos el juramento de reconocimiento y obediencia a las Cortes al tenor de la formula preservada por ellas en otro decreto de 24. de Setiembre y comunicado en el mismo dia por el Consejo Supremo de Regencia.

Igualmente certifico: que el Excmo. Sr. Comandante General interino de este Reyno tomó por sí á los Comandantes, Oficialidad, y Tropa de Artilleria: Zapadores: Caballeria: Infanteria: Invalidos, y Estalicias honradas existentes en esta Ciudad el mismo juramento delante de las banderas, haciendose los saludos correspondientes alas voces que dió el General de viva la Nación, vivan las Cortes y viva Fernando Septimo: habiendose

executado todo con la mayor solemnidad aparato y regocijo.

Y para que conste doy la presente como Secretario
del Rey con ejercicio nombrado especialmente por la Junta Superior
para autorizar un acto tan augusto, en Valencia á primero
de Diciembre de mil ochocientos diez.

Jose Langa Arguilles



Joaquín Villarroya Comisario de guerra de los R. Extos, Regidor perpetuo por juramento de la Ciudad de Valencia, Secretario nombrado para autorizar la Prestación del juramento de reconocimiento y obediencia á las Cortes Soberanas de la Nación etc.

Certifico: que á las diez punto de la mañana de hoy se congregaron en la Sala del Sr. D. Antonio Pardo 2.º Comandante Gen. de este Exto de Operaciones, los individuos del Estado Mayor, los del Consejo de guerra permanente y Caballeros Comisario de guerra. Reunida esta Ilustre Asamblea se dirigió con toda solemnidad á la Iglesia de S.º Agustín donde estaba dispuesto lo correspondiente á la celebración solemne de tan augusto acto, anunciándose arriba los melodiosos y armoniosos ecos de una música marcial. El Sr. Vicario General D.º Bernardo Oliván dió principio á las sagradas ceremonias con el mayor aparato, entonando el *Agnus Dei* que llenó de ternura á todo el concurso. Terminada esta imprecación al Sex Supremo y colocado el libro de los Evangelios sobre su Sitial, leyó en voz alta los decretos de instalación y juramento de las Cortes Soberanas de la Nación expresando á los concurrentes por dos veces la fórmula del juramento que devían prestar concebida en los términos siguientes: ¿Reconoceris la Soberanía de la Nación representada por las Cortes Generales y extraordinarias?

i Jurais obedecer sus decretos, leyes y constitucion que
se estableca segun los Santos fines para que se han
reunido y manda observales y hacerlos executar?
i Conserva la independencia libertad e independencia de la
nacion? i La Religion catolica Apostolica Romana?
i El Gobierno monarquia del Reyno? i Prestablecer en el
trono a nro muy amado Rey D. Fernando 7.º de Borbon?
i Y juras en todo por el bien del Estado? Para verificar
este acto tan solemne como grandioso, nombra en el orden
que se expresa a los Sres D.º Antonio Porta 2.º Co-
mandante Gen.º, D.º Antonio Saez Ayudante Gen.º
de infanteria, D.º Gaspar Aleman Presidente del
Consejo permanente, D.º Josef Toledo, D.º Ygnacio Go-
ralves, D.º Juan Clavijo, y D.º Julian Clemente Ben-
goa Vocales del mismo, D.º Josef Cuivell Auditor de
cuenta, y D.º Josef Nevos Comisario de los R.º Excos.
& Contestaron estos por dos veces expresando con aruego
a mi repeticion de la formula: si juramos; y poni-
endose de rodillas delante del referido Sr Vicario Gen.º
con las manos sobre el sacrado libro, les dixo: Si asi
lo hicieris Dios os ayude, y sino seris responsables
a la nacion con aruego a las leyes. Procedio entonces
el ministro del Altar a descubrir al Señor para que se
le tributara el culto supremo durante la celebracion
de la misa, y para dar el complemento al exterior
aparato que imprimara los sentimientos de la mayor

venación, entonando á su fin el te Deum. Acaba-
das las funciones Eclesiásticas, el Sr. D. Comandante
Gen. dijo en alta e inteligible voz las expresiones si-
guientes: Vivan las Cortes; viva la Religión de Nro Se-
ñor Jesuchristo; y viva el Rey D. Fernando 7.º. El
concurso en respuesta, acreditó las emociones de su corazón
produciendo las mismas voces con el mayor gozo. Concluido
este solemne acto, montó á caballo el Sr. D. Comandante Gen.
y acompañado del Estado Mayor, del Almirante de Marina
y de mí como Secretario nombrado, se trasladó al campo
frente de S.º Francisco donde se hallaban todos los Cuer-
pos de Infantería, Caballería, y Artillería formados en
el orden de batalla y en la colocación que les correspondía.
Previo las voces correspondientes pararon al orden de Parada
y en seguida se reunieron todos los Jefes y Oficiales en
el centro de la línea en que se hallaba el Sr. D.
Comandante Gen., y formando en círculo á su alrededor
les expuso el juramento de reconocimiento y obediencia á las
Cortes Soberanas según la fórmula mandada por la
misma, que es la siguiente: Reconocéis la Soberanía de
la Nación representada por las Cortes Generales y extra-
ordinarias? Juráis obedecer sus decretos, leyes y consti-
tución que se establezca, según los Santos fines para
que se han reunido y mandas observarlos y hacerlos
executar? Conservar la independencia, libertad e
integridad de la nación? El Gobierno Monárquico
del Reino? Restablecer en el trono á nro muy

amado Rey N.º Fernando V.º de Borbon?; Y mirar
en todo por el bien del Estado? A que todos respondieron
con entusiasmo, si juramos - y S.ª S.ª. le dijo: si así
lo hicieris Dios os lo premie; y si no os lo demande;
añadiendo en alta voz: vivan las Cortes; viva la N.ª
gion de N.º Sr. Jernisimo; y viva mo Rey el Sr.
N.º Fernando V.º; las que todos repitieron con alegría.
En seguida pasaron los S.ªs N.ªs y Oficiales a sus res-
pectivos Cuerpos, y aquellos exigieron el mismo jura-
mento a sus tropas, el que prestaron con el mayor juvi-
lo, y vestidos todos al orden de batalla, repitio' S.ª S.ª
el Sr. Comand. te Gen.ª las voces arriba dhas, que fueron con-
tentadas por todos, y seguidas de una descarga cerrada
de Infanteria y Artill.ª; formando despues en colum-
na, desfilaron por delante del Sr. Comand. te General
para retirarse a sus destinos, y cada mitad decia al pa-
sar con entusiasmo; vivan las Cortes; viva la Patria;
Concluido se trasladó S.ª S.ª a su alojamiento, con el
mismo acompañamiento q.ª a su salida. Y para que
corriese y obre los efectos correspondientes en v.ª de o.ª
del enunciado Señor Comand. te Gen.ª, libro la pre-
sente en el Quartel General de Castellón de la Pla-
na a ocho de Diciembre de mil ochocientos diez. =

Joaquin Villacoya. =

